



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) junio de dos mil veintitrés (2023)

ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	ROCIO ISABEL MANTILLA
ACCIONADOS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC
RADICADO	05001 31 03 001 2023 00200-00
ASUNTO	CONCEDE IMPUGNACION

Teniendo en cuenta el escrito de impugnación recibido oportunamente, remitido por el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC**, en contra del fallo de primera instancia proferido por este despacho el día trece (13) de junio de 2023, SE DISPONE la remisión del expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín.

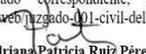
Por la secretaría del despacho procédase conforme a los términos del artículo 32 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

MC